MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 5 "CT. ISAAC DONCEL LOZANO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026686029075753: MDN-COGFM-COEJC -SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5-AYU

Nilo, Cundinamarca, 10 de septiembre del 2026

Señor Coronel
JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogota D.C

Asunto: entrega informe de supervisión y anexos

Con toda atención me permito entregar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el informe de supervisión correspondiente al ,es de septiembre y anexos del contrato 162 con objeto "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATALLÓN DE AVIACIÓN N.° 5 EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", para que reposen en la carpeta maestra del mismo; de acuerdo a lo anterior se entrega el informe y sus anexos como se relacionan a continuación:

Acta inicio contrato 162.
Informe de supervisión mes de septiembre.
Certificación exclusión de IVA contrato 162.
Solicitud exclusión de IVA contrato 162.
Acta de entrega contrato 162 Mayor Tovar Camilo a Mayor Chaparro Oscar.
Solicitud exclusión de IVA por parte de Helicentro.

Respetuosamente,

Mayor OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMÍREZ
Supervisor Contrato 162 CENAC Aviación

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN Nº 5 "CT. ISAAC DONCEL LOZANO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026686025132723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5- AYU

Lugar, fecha — Nilo, Cundinamarca, 08 de agosto de 2026

Intervienen: **MAYOR OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMÍREZ**
Oficial de Planeación BAAV5
Supervisor del Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN 2026
SEÑOR SERGIO GOMEZ SERNA
Representante Legal de HELICENTRO S.A.S.

Asunto: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 162-CENACAVIACIÓN-2026, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATALLÓN DE AVIACIÓN N.º 5 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", CELEBRADO ENTRE EL MDN–EJÉRCITO NACIONAL–CENAC DE AVIACIÓN Y HELICENTRO S.A.S.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 162-CENACAVIACIÓN-2026	
DEL CONTRATO N.°	162-CENACAVIACIÓN-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de julio de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATALLÓN DE AVIACIÓN N.° 5 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.
FORMA DE PAGO	**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN–EJÉRCITO NACIONAL–CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN pagará a HELICENTRO S.A.S., identificada con NIT 860.064.038-4, a la cuenta corriente No. 920058245 del Banco de Bogotá.** EL MDN–EJÉRCITO NACIONAL–CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato de la siguiente forma: **PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total equivalente a la recepción de los bienes adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:** 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Elaboración, suscripción y cargue del acta de inicio en la plataforma SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con el artículo 615 del Estatuto Tributario y el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2026686025132723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5- AYU

	5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público–Dirección del Tesoro Nacional (asignación cupo PAC). 6. Ejecución de los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del supervisor del contrato, con apoyo de la CENAC de Aviación, del cumplimiento del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes, expedida y suscrita por el supervisor y el contratista. NOTA 1: En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 2: El contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral —salud, pensión y riesgos laborales— y de los aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. NOTA 3: La facturación electrónica, las notas débito y las notas crédito se tramitarán conforme al Modelo de Recepción de Facturas del SIIF Nación y a las disposiciones vigentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. NOTA 4: El proveedor deberá cargar la factura electrónica en el SIIF Nación. El supervisor realizará su aprobación y seguimiento hasta verificar que se encuentre en estado aprobado; de ser necesarias notas crédito o débito, estas también deberán quedar aprobadas antes de tramitar el pago.
CONTRATISTA	**SEÑOR SERGIO GOMEZ SERNA Representante Legal HELICENTRO S.A.S.**
SUPERVISOR	**MAYOR OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMÍREZ Oficial de Planeación BAAV5 Supervisor del Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN-2026**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000,00), sin IVA e incluidos los impuestos de ley a que haya lugar.**
CRP	**1239 del 22 de julio de 2026**
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 03 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de recepción del bien será en el Almacén del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación, ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo–Cundinamarca, previa coordinación con el supervisor del contrato; y la entrega del bien se realizará en las instalaciones del Batallón de Aviación N.° 5, en Tolemaida, Nilo–Cundinamarca.
CLÁUSULA CATALOGACIÓN	N/A. El Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN-2026 no contiene cláusula de catalogación.
CLÁUSULA OFFSET	N/A

En Nilo, Cundinamarca, el día 04 de agosto de 2026, se reunieron el señor Mayor Oscar Alexander Chaparro Ramirez, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL, en calidad de supervisor del Contrato Electrónico de Compraventa No. 162-CENACAVIACIÓN-2026, y el señor Sergio Gómez Serna, quien actúa como representante legal de HELICENTRO S.A.S., en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio del contrato, de acuerdo con el objeto establecido en la cláusula primera y de conformidad con las condiciones de iniciación y ejecución señaladas en el contrato.

Luego de verificar los documentos de perfeccionamiento y ejecución del contrato disponibles en la plataforma SECOP II, se

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número
Radicado No. 2026686025132723 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5- AYU

procedió a suscribir la presente acta de inicio.

CONSTANCIA

El supervisor hace constar que se encuentra expedido el Registro Presupuestal de Compromiso, constituida y aprobada la garantía única, acreditado el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando aplique, y publicado el respectivo contrato en la plataforma SECOP II.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Firmado digitalmente por SERGIO GOMEZ SERNA Fecha: 2026.08.11 18:38:48 -05'00' **SERGIO GOMEZ SERNA** **Representante Legal** **HELICENTRO S.A.S.** **Contratista**	**Mayor OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMÍREZ** **Oficial de Planeación BAAV5** **Supervisor del Contrato** **No. 162-CENACAVIACIÓN-2026**

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 5 "CT. ISAAC DONCEL LOZANO"	**INFORME DE SUPERVISIÓN No.01 DEL 04 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
	FECHA DEL INFORME: **08 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATO No. 162-CENACAVIACIÓN-2026	FECHA FIRMA CONTRATO: 29 DE JULIO DE 2026

1.1 **OBJETO DEL CONTRATO:**

ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATALLÓN DE AVIACIÓN N.º 5 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1.2 CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

1.3 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Item	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Ofertado sin IVA	% IVA	Valor IVA	Precio Unitario Ofertado Incluido IVA	Precio Total Ofertado sin IVA
1	41123003	CARTUCHOS DESECANTESPARA FLIR STAR SAFIRE III (INDICATING DESICCAT P/N 3205562)	8	UN	$4.800.000,00	0	$00,00	$4.800.000,00	$38.400.000,00

1.4 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

OMITIDO.

2 VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($38.400.000,00) M/CTE, SIN IVA E INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

VIGENCIA 2026: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($38.400.000,00) M/CTE, SIN IVA E INCLUIDOS LOS IMPUESTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN (PESOS O DOLARES)	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (PESOS O DOLARES)
PRINCIPAL	$38.400.000,00	NO APLICA	$38.400.000,00

Powered by CamScanner

ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	$0,00	$0,00	$0,00
VALOR TOTAL	$38.400.000,00	NO APLICA	$38.400.000,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL	2026	$38.400.000,00						$38.400.000,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$38.400.000,00						
TOTAL ADICION		$0,00						
TOTAL		**$38.400.000,00**						$38.400.000,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01-004-004 "MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL"	2026	17326	19/02/2026	123926	22/07/2026	$38.400.000,00
						$38.400.000,00

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL MATERIAL RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es hasta el 03 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

A LA FECHA DE CORTE NO SE HA EFECTUADO ENTREGA DE BIENES NI SE HA SUSCRITO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-004-004 "MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL"	10	CSF	$38.400.000,00	$0,00	$0,00	$38.400.000,00
			$38.400.000,00	$0,00	$0,00	$38.400.000,00

Powered by CamScanner

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS O DOLARES
PRIMERA ENTREGA		$0,00
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		$0,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$38.400.000,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$38.400.000,00
VALOR ADICIÓN		$0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$38.400.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No 801059526**
Aseguradora: CONFIANZA SWISS RE
Fecha de expedición: 03/08/2026
Fecha certificado de aprobación: 04/08/2026
Fecha de aprobación: 12/08/2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2026	03/05/2027	$ 11.520.000
CALIDAD DEL SERVICIO	03/11/2026	03/11/2027	$ 11.520.000

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se dio inicio a la ejecución contractual el 04 de agosto de 2026. El 11 de agosto de 2026 se formalizó la entrega de la supervisión al Mayor Oscar Alexander Chaparro Ramírez. Posteriormente se adelantó el trámite documental para la exclusión de IVA, con la licencia de importación aprobada presentada por HELICENTRO S.A.S. y la solicitud elevada al Comando de Adquisiciones. A la fecha de corte los bienes se encuentran en trámite aduanero y no han sido entregados al Ejército Nacional.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCIÓN FINANCIERA
$38.400.000,00	00,00	00,00

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Inicio: 04 de agosto de 2026. Terminación: 03 de noviembre de 2026. Estado a la fecha de corte: EN EJECUCIÓN.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Los ocho (8) cartuchos desecantes P/N 3205562 se encuentran pendientes de entrega. Conforme al estado informado para este corte, los bienes se encuentran en aduanas mientras culmina el

Powered by CamScanner

trámite de exclusión de IVA gestionado ante el Comando de Adquisiciones. No se registran pagos ni bienes recibidos a la fecha.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

REGISTRO FOTOGRAFICO	

10. ANEXOS AL INFORME

Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN-2026; acta de inicio; Acta No. 01345936/2026 de entrega de la supervisión; reporte SECOP II; y soportes del trámite de exclusión de IVA.

MY. OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMÍREZ
Cargo: OFICIAL DE PLANEACIÓN BAAV5
Supervisor Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN-2026
Celular: 320 576 2710

Powered by CamScanner

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026434028348833: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX

Bogotá, D.C., 4 de septiembre de 2026

Señor Mayor
OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMIREZ
Supervisor contrato 162-CENACAVIACION-2026
Batallón de Aviación N°5
Guarnición Militar de Tolemaida

Asunto: Envío certificación de exclusión de IVA N°58 contrato N° 162-CENACAVIACION-2026-HELICENTRO S.A.S.

Con toda atención y con referencia al oficio N° 2026686028038693 de fecha 01 de septiembre de 2026, me permito enviar la Licencia de Importación ~~LIC~~-40020261-20260825N con la certificación de exclusión de IVA N° 58 exigida en el parágrafo 3 del artículo 428 del Estatuto Tributario, con el fin de que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN" otorgue la exclusión del Impuesto sobre las ventas de los bienes importados de acuerdo al contrato de compraventa N°162-CENACAVIACION-2026-HELICENTROS S.A.S

Así mismo, se recomienda que copia de esta certificación y sus documentos soportes reposen en la carpeta maestra del proceso.

Atentamente,

7454

Coronel (EC) IVAN MAURICIO GONZALEZ ZAPATA
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Elaboró: S1. Mariaalejandra Mendoza
Oficial de Gestión Aduanera

Revisó: PS. Mauricio Patiños
Asesor Comercio Exterior

Revisó: PS. [illegible]
Asesor Jurídico DICEX

Vo.Bo.: [illegible]
Oficial Asesora Jurídica COADE

Vo.Bo.: TC. Carlos Andrés Narváez
Director de Comercio Exterior

Carrera 46 No. 20C-79 – Antigua Casa Logística – Puente Aranda
DICEX@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

Powered by CamScanner

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Importaciones

CONCEPTO DE LICENCIA

Aprobado:	SI	Número Radicación:	TML-I-0223210-20260821	Fecha Aprobación o Negación (aaaa-mm-dd):	2026-08-25 12:49:04 PM

APROBACIÓN

Tipo de aprobación:	Aprobación total		
Ciudad:	BOGOTA D.C.	Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:	2027-02-24

OBSERVACIONES

Mercancia nueva

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADORA DE FUERZA
COMANDO DE ADQUISICIONES DE EJÉRCITO
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
CERTIFICADO DE EXCLUSION DE IVA No 58

El Director de Comercio Exterior del Ejército Nacional para los efectos establecidos en el artículo 428 del Estatuto Tributario literal d) y al Artículo 33 de la Resolución 4223 del 23 de junio de 2022, Ministerio de Defensa Nacional

Que los bienes amparados con la presente Licencia de Importación No. LIC-40020261-20260825N corresponden a los que el Decreto 695 de 1983 considerado como armas, municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo de las Fuerzas Militares y serán destinados al Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, para la Defensa y Seguridad del Estado de conformidad al contrato 162-CENACAVIACION-2026-HELICENTRO S.A.S. Dado en Bogotá el 03 de septiembre de 2026

Cordialmente,

Teniente Coronel CARLOS ANDRES NARVAEZ ARDILA
Director de Comercio Exterior

Elaboró: Cl. Maria Alejandra Mendoza
Oficial de Gestión Aduanera

PRIA HONOR LEALTAD

Powered by CamScanner

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Importaciones

CONCEPTO DE LICENCIA

Aprobado:	SI	Número Radicación:	TML-I-0223210-20260821	Fecha Aprobación o Negación (aaaa-mm-dd):	2026-08-25 12:49:04 PM

APROBACIÓN

Tipo de aprobación:	Aprobación total		
Ciudad:	BOGOTA D.C.	Fecha vencimiento aaaa-mm-dd:	2027-02-24

OBSERVACIONES

Mercancía nueva

Powered by CamScanner

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Importaciones

LICENCIA DE IMPORTACIÓN

1	Documento de aprobación	LIC-40020261-20260825N
2	Fecha Licencia / Registro	2026-08-25 01:24:44 PM

Radicado temporal:TML-I-0223210-20260821

Fecha Aprobación 2026-08-25 **Fecha Vigencia** 2027-02-24

3	Régimen	PREVIA

4	**Importador**	HELICENTRO S.A.S	
Representante legal	SERGIO GOMEZ	**Nit.**	8600640384
Correo electrónico	angelapelaez@helicentro.com.co	**Teléfono**	
Dirección	KM 2 AUT. MEDELLIN	**Ciudad**	COTA

5	**Consignatario** HELICENTRO SAS

6	**Empresa o Entidad para la cual se importa (INDUMIL-FNE-Otra)**		
Representante legal		**Nit.**	
Correo electrónico		**Ciudad**	

7	**Agencia de Aduanas o Apoderado**	AGENCIA DE ADUANAS ASL NIVEL 2 SAS	
Representante legal	NESTOR ARTURO CAMACHO SALAZAR	**Nit.**	9009088750
Correo electrónico	nestorcamacho@asladuanas.com	**Teléfono**	5496843
Dirección	CRA. 72B NO 48 98	**Ciudad**	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA IMPORTACIÓN

8	**Clase de importador** Privada	9	**País de origen** ESTADOS UNIDOS

Powered by CamScanner

Comercio, Industria y Turismo

VUCE Importaciones

10 **Estado de mercancia**	Nueva	11 **País de compra**	ESTADOS UNIDOS
12 **Aplica cupo autorizado por MinCIT**	No	Cupo(Normatividad vigente)	N/A
13 **Aplica cupo autorizado por otra entidad**	No		
Entidad, Cupo(Normatividad vigente)	N/A		
14 **Vía**	Transporte Aéreo	15 **Puerto de embarque**	CUALQUIER PUERTO AEREO O AEROPUERTO
16 **Aduana**	Aduanas de Bogotá	17 **Exportador y ciudad de domicilio**	TELEDYNE FLIR DEFENSE, LLC - WILSONVILLE
18 **Plan Vallejo**	No	19 **No. Programa**	
20 **No. Reposición**			
21 **Reembolsable ?**	Si		

22 **Valor total FOB US$**	5,960.00

23 **Solicitudes especiales**		
Otra	Si	NOS ACOGEMOS AL ESTATUTO TRIBUTARIO ARTICULO 428 LITERAL D EXCLUSION DE IVA BAJO EL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA NO. 162-CENACAVIACION-2026 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION

SUBPARTIDA ARANCELARIA

24 **Subpartida No. 1**	25 **Subpartida arancelaria:** 8421299000	
26 **Unidad de medida**	27 **Cantidad total**	28 **Valor total subpartida US$**
UNIDADES O ARTÍCULOS	8.00000000	5,960.00

29 **Descripción subpartida:** Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.

Powered by CamScanner

ITEM DE SUBPARTIDA ARANCELARIA		
30 Ítem No. 1		
31 Cantidad	32 Precio unitario US$	33 Valor total FOB de ítem US$
8.00000000	745.00000000	5,960.00

34 **Descripción de la mercancía:**
PRODUCTO: DESECADOR RESPIRABLE,, REFERENCIA: Y/O P/N: 3205562,, USO O DESTINO: EN SISTEMAS FLIR PARA ABSORBER EL AGUA VAPOR DEL AMBIENTE, DE USO EXCLUSIVO EN AERONAVES,, TIPO DE FILTRO: DISCOS DE DETENCION POROSA,, ELEMENTO FILTRANTE: TAMIZ MOLECULAR,, MATERIA A FILTRAR: VAPOR DE AGUA / HUMEDAD AMBIENTAL,, MARCA: FLIR,, MERCANCIA NUEVA, AÑO DE FABRICACION 2026

35 **Pais Origen** **Pais de remanufactura**	ESTADOS UNIDOS	
36 **Vehículo** No	**Fecha de fabricación producto**	2026

37 **Acto administrativo: Requisitos, Permisos o Autorizaciones**

38 **Entidades de Visto Bueno**

Vistos Buenos

Vistos buenos derogados

39 **Anexos**

SIN ANEXOS

Declaro bajo la gravedad del juramento, que los precios, cantidades, unidades, y demás detalles citados en el presente registro, son correctos y la fiel expresión de la verdad. Autorizo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - República de Colombia, para utilizar la información aquí contenida con fines estadísticos o de consulta. Para todos los efectos el presente documento así como la información en él contenida se encuentran acreditadas con la firma digital aquí fijada, y estarán sujetas a lo dispuesto por la Ley 527 de 1999, su Decreto Reglamentario 1747 de 2000 y demás normas que aclaren o modifiquen estas disposiciones.

Powered by CamScanner

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 5 "CT. ISAAC DONCEL LOZANO"

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026686028038693: MDN-COGFM-COEJC -SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5-AYU

Nilo, Cundinamarca, 01 de septiembre del 2026

Señor Coronel
IVAN MAURICIO GONZALEZ ZAPATA
Comandante Comando Adquisiciones del Ejercito
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud exclusión de IVA Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN-2026

Con toda atención y como supervisor del contrato me permito solicitar, en referencia al Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN-2026, el cual tiene como objeto la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATALLÓN DE AVIACIÓN N.5 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", la exclusión del IVA de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las facturas y demás documentación que se anexan al presente oficio, toda vez que la empresa HELICENTRO S.A.S. se acogió a este beneficio.

Respetuosamente,

Mayor OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMIREZ
Supervisor del Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN-2026

Anexo: Documentación soporte para la solicitud de exclusión de IVA.

Powered by CamScanner

DAC-CE-8254-26

Cota, Cundinamarca, agosto 31 de 2026

Señor Mayor
OSCAR ALEXANDER CHAPARRO RAMÍREZ
Supervisor del Contrato No. 162-CENACAVIACIÓN 2026
Fuerte militar de Tolemaida.

Asunto: **SOLICITUD EXCLUSIÓN IVA CONTRATO 162-CENACAVIACIÓN 2026.**

Respetado Mayor Chaparro:

Con el fin de cumplir con la CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA. – EXCLUSIÓN DE IVA ESTATUTO TRIBUTARIO ARTÍCULO 428 - CONDICIONES DE COMERCIO EXTERIOR, hacemos entrega de la siguiente licencia de importación aprobada por el Ministerio de Comercio Exterior para los tramites de exclusión de IVA ante la Dirección de Comercio Exterior del Ejercito Nacional.

LIC-40020261-20260825N
INVOICE 9002496008
RADICADO DE CONCEPTO DE LICENCIA No. TML-I-0223210-20260821

Quedamos atentos a una pronta respuesta.

Cordialmente,

JOSE CASTRO
Supervisor de Contratos
Helicentro S.A.S

Sede principal, Autopista Medellín Km. 2, costado sur
PBX: 876 71 81 – **Directos**: 864 36 33 – 876 71 37 – **Fax**: 876 71 83
NIT: 860.064.038-4 - CERT. **UAEAC-OMA-018/FAA JUGY27C**
info@helicentro.com.co
www.helicentro.com.co

Powered by CamScanner